

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
30 DE OCTUBRE DE 2.019**

N° 39/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
23/10/2019	3305/19	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA. la contratación para la PUESTA EN VALOR Y AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA N° 35 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 38.478.362,71 (pesos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y dos con 71/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 64/2019, obrante en el expediente N° 2.019-M-6.705.
23/10/2019	3304/19	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 9179/00000, mediante el certificado de deuda Nro. 525.296. Artículo 2° - AUTORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 525.296 respecto de la Cuenta N° 9179/00000. Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas.
23/10/2019	3303/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA al comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle MAGALDI N° 5082 de este partido, propiedad de GAO JIANQIANG.-
23/10/2019	3302/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8302) BAR, CERVECERIA al comercio que giraba con los rubros (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA (8320) SHOWS EN VIVO DE BAJO IMPACTO SONORO sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 62 de este partido, propiedad de JUAN WOLF, LUCAS SOSA Y EZEQUIEL PARRILLA SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
23/10/2019	3301/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACION DE SUPERFICIE EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que giraba con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle GUIDO SPANO N° 4001/09 SAAVEDRA N° 2699 de este partido, propiedad de PANEBIANCO JOSE MARIA.-

23/10/2019	3300/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N°2991 de este Partido, propiedad de DIAZ ROSA BEATRIZ al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-																																
23/10/2019	3299/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION Local 7 N°447 de este Partido, propiedad de GILONI LUCAS al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-																																
23/10/2019	3298/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN LOCAL 10 N° 3636/3920 de este Partido, propiedad de OCAMPO GABRIEL GERVASIO al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-																																
23/10/2019	3297/19	Artículo 1°: ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-6.704, la adquisición de hormigón elaborado y concreto asfáltico - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A. , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, según el siguiente detalle: - PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO: Hasta un monto máximo de \$ 80.000.000,00 (pesos ochenta millones) de conformidad con los valores unitarios cotizados según el siguiente detalle: <table><tr><th></th><th>U. de medida</th><th>Detalle</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>M³</td><td>Hormigón H 8 – 10</td><td>\$ 7.200,00</td></tr><tr><td>2</td><td>M³</td><td>Hormigón H 17 - 10</td><td>\$ 7.875,00</td></tr><tr><td>3</td><td>M³</td><td>Hormigón H 21 - 10</td><td>\$ 8.100,00</td></tr><tr><td>3</td><td>M³</td><td>Hormigón H 21 - 10 CON ACELERANTE</td><td>\$ 8.700,00</td></tr><tr><td>4</td><td>M³</td><td>Hormigón H 30 - 10</td><td>\$ 8.550,00</td></tr><tr><td>5</td><td>M³</td><td>Hormigón H 47 - 10</td><td>\$ 9.375,00</td></tr><tr><td>6</td><td>M³</td><td>Hormigón H 47 CON ACELERANTE</td><td>\$ 9.975,00</td></tr></table> - CONCRETO ASFALTICO, hasta un monto máximo de \$ 20.000.000,00 (pesos veinte millones), por un valor unitario de \$ 8.250 la tonelada.		U. de medida	Detalle	TOTAL	1	M³	Hormigón H 8 – 10	\$ 7.200,00	2	M³	Hormigón H 17 - 10	\$ 7.875,00	3	M³	Hormigón H 21 - 10	\$ 8.100,00	3	M³	Hormigón H 21 - 10 CON ACELERANTE	\$ 8.700,00	4	M³	Hormigón H 30 - 10	\$ 8.550,00	5	M³	Hormigón H 47 - 10	\$ 9.375,00	6	M³	Hormigón H 47 CON ACELERANTE	\$ 9.975,00
	U. de medida	Detalle	TOTAL																															
1	M³	Hormigón H 8 – 10	\$ 7.200,00																															
2	M³	Hormigón H 17 - 10	\$ 7.875,00																															
3	M³	Hormigón H 21 - 10	\$ 8.100,00																															
3	M³	Hormigón H 21 - 10 CON ACELERANTE	\$ 8.700,00																															
4	M³	Hormigón H 30 - 10	\$ 8.550,00																															
5	M³	Hormigón H 47 - 10	\$ 9.375,00																															
6	M³	Hormigón H 47 CON ACELERANTE	\$ 9.975,00																															
23/10/2019	3296/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle JUNCAL N° 2115 de este Partido, propiedad de ROMERO VERONICA PATRICIA.-																																
23/10/2019	3295/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle CALLAO N°1486 de este Partido, propiedad de ACEVEDO JUAN CARLOS.-																																
23/10/2019	3294/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2699 de este Partido, propiedad de BIANCHI MARIANO LUCAS.-																																
23/10/2019	3293/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4603 de este partido, propiedad de PHO EVELINA XOANA.-																																
23/10/2019	3292/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4575 de este Partido, propiedad de BARRIENTOS SILVIA MICAELA.-																																

23/10/2019	3291/19	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:																		
		1110108000	01.00.00	3490	110	OTROS	\$ 304,110.00													
		1110108000	01.00.00	3530	110	IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 850,000.00													
		1110108000	01.00.00	3590	110	OTROS	\$ 150,000.00													
		1110108000	45.00.00	2560	110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 150,000.00													
		1110108000	45.00.00	2580	110	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 450,000.00													
		1110108000	45.00.00	2650	110	CEMENTO CAL Y YESO	\$ 800,000.00													
		1110108000	45.00.00	2710	110	PRODUCTOS FERROSOS	\$ 800,000.00													
		1110108000	45.00.00	2750	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 400,000.00													
		1110108000	45.00.00	2910	110	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 200,000.00													
		1110108000	45.00.00	2930	110	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 260,000.00													
		1110108000	45.00.00	2960	110	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 500,000.00													
		1110108000	45.00.00	2990	110	OTROS	\$ 300,000.00													
		1110108000	45.00.00	3220	110	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	\$ 400,000.00													
		1110108000	45.00.00	3330	110	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 500,000.00													
		1110108000	45.00.00	4380	110	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	\$ 300,000.00													
		1110108000	47.01.00	2580	110	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 200,000.00													
		1110108000	47.01.00	2650	110	CEMENTO CAL Y YESO	\$ 200,000.00													
		1110108000	47.01.00	2750	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 300,000.00													
		1110108000	47.01.00	3350	110	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO	\$ 4,000,000.00													
		1110108000	47.01.00	3390	110	OTROS	\$ 1,900,000.00													
		1110108000	47.03.00	3310	110	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 2,000,000.00													
		1110108000	47.77.00	4220	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 500,000.00													
		1110108000	48.86.00	4220	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 2,326,509.42													
		TOTAL					\$ 17,790,619.42													
		23/10/2019	3290/19	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida en el Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica:																
		<table><tr><td>Subjurisdicción</td><td>Partida Presupuestaria</td><td>F.F.</td><td>Denominación</td><td>Importe</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>12.1.01.05</td><td>131</td><td>Tasa de Equipamiento para Seguridad (AFECTADO)</td><td>\$ 10.568.857,75</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL:</td><td>\$ 10.568.857,75</td></tr></table>						Subjurisdicción	Partida Presupuestaria	F.F.	Denominación	Importe	1110103000	12.1.01.05	131	Tasa de Equipamiento para Seguridad (AFECTADO)	\$ 10.568.857,75	TOTAL:		
Subjurisdicción	Partida Presupuestaria	F.F.	Denominación	Importe																
1110103000	12.1.01.05	131	Tasa de Equipamiento para Seguridad (AFECTADO)	\$ 10.568.857,75																
TOTAL:				\$ 10.568.857,75																
23/10/2019	3289/19	Artículo 1°.- HABILITAR PROVISORIAMENTE el Estadio del Club Atlético Tigre, sito en la Avenida Presente Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.628/50 esquina Guido Spano N° 1.099 del Partido de San Fernando por el término de 90 (noventa) días a partir del 25 de octubre de 2.019.																		
24/10/2019	3220/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 2748 de este Partido, propiedad de SODA SANMAR S.R.L. al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-																		

24/10/2019	3219/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°1264 de este Partido, propiedad de URIBE MILLER SORAYA ANDREA al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
24/10/2019	3218/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRANDSEN N°2073 de este Partido, propiedad de GONZALEZ MARIO al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
24/10/2019	3217/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N° 1610/17 de fecha 22 de Junio de 2017.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio a nombre de MARE IMPORT S.A. al comercio sito en FRAY LUIS BELTRAN N°2140 de este Partido, al mes de Septiembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
24/10/2019	3216/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N° 112/19 de fecha 1 de febrero de 2019.-
24/10/2019	3215/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (9091) DEPOSITO, sito en la calle SANTA ROSA N° 3775 de este partido, propiedad de VICROFER S.R.L.-
24/10/2019	3214/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE LOS RUBROS EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7963) QUIOSCO (8301) BAR (S/C) POOL por el rubro (7011) DESPESA Y FIAMBRERIA al comercio sito en la calle URCOLA N° 829 de este Partido, propiedad de LASAGNO MIGUEL ANGEL.-
24/10/2019	3213/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPESA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle MAIPU N° 1901 – CALLAO N° 1481 de este Partido, propiedad de SILVA ALFREDO NESTOR.-
24/10/2019	3212/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA HABILITACION EN FORMA PROVISORIA, PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPESA Y FIAMBRERÍA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4867 de este partido, propiedad de ARGANARAZ FABIANA ALEJANDRA.-
24/10/2019	3211/19	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 576/00001, los importes abonados por error en la Cuenta N° 1289/00402, que ascienden a la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.393,66).
24/10/2019	3210/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 24.715,46 (pesos veinticuatro mil setecientos quince con cuarenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 33, Parcela 4 A, Cuenta N° 2295/00000.
24/10/2019	3306/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de MOBILIARIO URBANO PARA COSTANERA- DESCRIPCION BANCOS EN MADERA DE EUCALYPTUS GRANDIS LAMINADO a la firma ESTUDIO CABEZA S.A. por un monto total de \$1.352.670,00.- (un millón trescientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta pesos 00/100) y la compra de MOBILIARIO URBANO PARA COSTANERA- DESCRIPCION PAPELERO a la firma TROTTA GABRIEL GUIDO por un monto total de \$230.370,00.- (doscientos treinta mil trescientos setenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2019-M-7055.

25/10/2019	3332/19	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos por el monto que se indican: <table><tr><td>SUBJURISDICCION 1110103000</td><td>RECURSO F.F. 17.5.01.23 132</td><td>DENOMINACION FINANCIAMIENTO EDUCATIVO LEY (AFECTADO) TOTAL</td><td>IMPORTE \$ 15.643.439,56.- \$ 15.643.439,56.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION 1110103000	RECURSO F.F. 17.5.01.23 132	DENOMINACION FINANCIAMIENTO EDUCATIVO LEY (AFECTADO) TOTAL	IMPORTE \$ 15.643.439,56.- \$ 15.643.439,56.-
SUBJURISDICCION 1110103000	RECURSO F.F. 17.5.01.23 132	DENOMINACION FINANCIAMIENTO EDUCATIVO LEY (AFECTADO) TOTAL	IMPORTE \$ 15.643.439,56.- \$ 15.643.439,56.-			
25/10/2019	3331/19	ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la sección B-05-00-161-C-001 del Cementerio local, a favor de la señora Iris Josefina Carrio, por el termino de cinco años, previo pago de los derechos correspondientes.				
25/10/2019	3330/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRANDSEN PB N°1119 de este Partido, propiedad de DURANTI VIVIANA MARCELA al mes de Septiembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-				
25/10/2019	3329/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N°3010 de este Partido, propiedad de PRESTIFILIPPI ANGEL al mes de Febrero de 2017, fecha en que se determinó el cese.-				
25/10/2019	3328/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AYACUCHO N°1100 de este Partido, propiedad de DEL RIO GONZALO JAVIER al mes de Mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-				
25/10/2019	3327/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4865 de este Partido, propiedad de ALMIRON MARIA CELESTE al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-				
25/10/2019	3326/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto 2045/19, el que quedará redactado de la siguiente manera ARTICULO 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (3041) RECAUCHUTADO Y VULCANIZACION (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES. (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2384 de este partido, propiedad de CARDOSO ALBERTO HORACIO.-				
25/10/2019	3325/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA por el rubro(7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2155 de este Partido, propiedad de REYNA NOEMI GISELE.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio mencionado en el Artículo 1°.-				
25/10/2019	3324/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2308 PISO 1 "B" de este partido, propiedad de NABLA ELECTRIC S.A.-				
25/10/2019	3323/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 2631/19 con fecha de 10 de septiembre de 2019.- Artículo 2°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES. (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871) sito en la calle INT. ARNOLDI N° 368 de este Partido, propiedad de CUELLO MIGUEL ALBERTO a favor de CASARETTO MONICA LILIANA.- Artículo 3°.- DAR DE BAJA LOS RUBROS (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES. (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871) al comercio mencionado en el Artículo 2° que seguirá funcionando con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-				

25/10/2019	3322/19	Artículo 1°.- MODIFICAR por aplicación de la Ordenanza N° 12.520/18 los importes, topes (incluyendo valor base), alícuotas y porcentajes establecidos en la misma, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.
25/10/2019	3321/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE VIANDAS PARA JARDINES MATERNALES MUNICIPALES", a la firma SERPA FOOD S.R.L. por un monto de \$1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-5482.
28/10/2019	3347/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N°1330 de este Partido, propiedad de RODIÑO JOSE ANTONIO EDUARDO al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
25/10/2019	3346/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5702 de este Partido, propiedad de TERRAZAS INES BERTA al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
25/10/2019	3345/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SIMON DE IRIONDO N°1178 de este Partido, propiedad de CORONEL YESICA ELIANA al mes de Julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
25/10/2019	3344/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$111.871,66 (pesos ciento once mil ochocientos setenta y uno con sesenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 46, Parcela 8, Cuenta N°11234/00000, subsidio de \$ 9.035,90 (pesos nueve mil treinta y cinco con noventa centavos); Circunscripción VII, Sección B Manzana 46, Parcela 15, Cuenta N° 11241/00000, subsidio de \$ 17.437,44 (pesos diecisiete mil cuatrocientos treinta y siete con cuarenta y cuatro centavos); Circunscripción VII, Sección B, Manzana 46, Parcela 2, Cuenta N°11228/00000, subsidio de \$ 85.398,32 (pesos ochenta y cinco mil trescientos noventa y ocho con treinta y dos centavos) .
25/10/2019	3343/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$15.510,40 (pesos quince mil quinientos diez con cuarenta centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 30 , Parcela 15, Poligono 0003 U.F.03, Cuenta 668/00003.
25/10/2019	3342/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 62.440,88 (pesos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta con ochenta y ocho centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 39, Parcela 18, Cuenta N° 00895/00000.
25/10/2019	3341/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO por el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERERIA al comercio sito en la calle SAAVEDRA N°1524 de este partido, propiedad de CHAVEZ HUGO GABRIEL.-
25/10/2019	3340/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 5° del Decreto N° 2280/13 de fecha 17 de octubre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5°.- La presente autorización está CONDICIONADA al cumplimiento de los convenios N° 251069 (Vto.: 09/2019) y N° 251070 (Vto.: 12/2019), referente a la deuda por la tasa de Servicios Generales. Cuenta N° 27982/00000 y a la tasa de Seguridad e Higiene. Cuenta N° 19348. Para mantener la presente habilitación en los términos del artículo 115 de la Ordenanza Fiscal, el titular deberá mantener la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sin deuda, así como otro gravamen del que fuere responsable.-
25/10/2019	3339/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle URCOLA N° 520 de este partido, propiedad de CALISTO CARMELO JORGE.-

25/10/2019	3338/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7401) VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS (7402) VENTA DE AUTOMOVILES USADOS sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°3382 de este Partido, propiedad de SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A..-
25/10/2019	3337/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción V, Sección C, Fracción XVI, Parcela 53 c, Cuenta N° 7050/00002, Polígono 00-02, UF 2, tramitado por expediente N° 6897/17, subsidio de \$ 8.278.84 (pesos ocho mil doscientos setenta y ocho con ochenta y cuatro centavos);
25/10/2019	3336/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección A, Manzana 24, Parcela 12, Cuenta N°9712/00000, tramitado por expediente N° 6498/17, subsidio de \$ 4.462. 78 (pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos con setenta y ocho centavos); ▪ Circunscripción VIII, Sección Rural, Manzana -, Parcela 77 a, Polígono 03-124, UF 700, Cuenta N°33855/03124, tramitado por expediente N° 6586/17, subsidio de \$ 3.507.72 (pesos tres mil quinientos siete con setenta y dos centavos);
25/10/2019	3335/19	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de noviembre de 2.019 para el personal que reviste en la planta destajista Municipal un aumento equivalente al 6 % (seis por ciento) del sueldo básico excepto de aquellas que deriven de erogaciones de nivel provincial o nacional dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-
25/10/2019	3334/19	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas de las personas que a continuación se detallan a partir del 1 de noviembre de 2.019 en un seis por ciento:
25/10/2019	3333/19	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de noviembre de 2.019 para el personal que reviste en la planta permanente y temporaria en los grupos, tramos y categorías que a continuación se indican los sueldos básicos que en cada caso se mencionan:
29/10/2019	3358/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 1853/19 de fecha 14 de junio de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle VELEZ SANSFIELD N°2920 de este Partido, propiedad de DELSOL MARCOS ARNALDO al mes de Abril de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
29/10/2019	3357/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 2777 de este Partido, propiedad de OBELAR PEDRO JORGE al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
29/10/2019	3356/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle SANTAMARINA N°1127 LOCAL 5 de este partido, propiedad de BOGADO NATALIA SOLANGE.-
29/10/2019	3355/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO por el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4316 de este Partido, propiedad de SALAS CASTELLANOS SOFIA LUJAN.-

29/10/2019	3354/19	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 38628/09004, los importes abonados por error en la Cuenta N° 38628/00004, que ascienden a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 970,88).
29/10/2019	3353/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio PHN 259 los días 1, 2 y 3 de Noviembre de 2019, atento a los motivos antes mencionados.
29/10/2019	3352/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al agente municipal Guillermo Horacio POGGI - M.I. N° 18.404.953 - Legajo Personal N° 22.566, Planta Destajista, quien prestara servicios en el Área Privada del Intendente a partir del 31 de octubre de 2.019.
29/10/2019	3351/19	Artículo 1°.- ASCENDER a partir del 1 de noviembre de 2.019 al agente Municipal Mirta Susana DORADO – M.I. N° 20.435.371 - Legajo Personal N° 4372 - Grupo D – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente quien cumple funciones en el Área de Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-
29/10/2019	3350/19	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal María Victoria VARELA - M.I. N° 34.985.217 - Legajo Personal N° 5444 - Grupo A - Tramo 2 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestará funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir del 1 de noviembre de 2.019.
29/10/2019	3349/19	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal María Florencia RUGILO - M.I. N° 31.289.759 - Legajo Personal N° 5597 - Grupo A - Tramo 2 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestará funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir del 1 de noviembre de 2.019.
30/10/2019	3374/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Besares N° 793 de la Localidad y Partido de San Fernando, denominado catastralmente como VIII-B-47-6A, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 21008/00000, a fin de proceder al cambio de titularidad, al solo efecto fiscal.
30/10/2019	3373/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de SEPTIEMBRE de 2019 y hasta el mes de AGOSTO de 2020, inclusive, al vehículo patente N° ETC091, propiedad de la Sra. MARINA SOLEDAD GOMEZ.
30/10/2019	3372/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HUMAYTA N°3930 de este Partido, propiedad de TITO SATURNINO GODOY al mes de Abril de 2019.-
30/10/2019	3371/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3414 de este Partido, propiedad de AGOSTINO CARLOS JOSE al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
30/10/2019	3370/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3499 de este Partido, propiedad de MORALES MATIAS MIGUEL al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia a favor de MULLER JUAN PABLO al comercio mencionado, al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia a favor de MESU AGUSTIN EDUARDO al comercio mencionado, al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-

30/10/2019	3369/19	Artículo 1°.- OTORGAR al Agente Municipal Paola Castellanos – Legajo 8197.- Licencia Especial por familiar enfermo con goce de haberes, desde la fecha del requerimiento hasta el 31 de diciembre de 2.019.															
30/10/2019	3368/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista / temporarios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de noviembre de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes: <table><tr><td>6482</td><td>LUGONES SARA ELIZABETH</td><td>DNI 25913785</td></tr><tr><td>8432</td><td>DUTRA BOGAO NATALI ROXAN</td><td>DNI 37029397</td></tr><tr><td>8813</td><td>SUAREZ GERALDINE ELIANA</td><td>DNI 39757054</td></tr></table>	6482	LUGONES SARA ELIZABETH	DNI 25913785	8432	DUTRA BOGAO NATALI ROXAN	DNI 37029397	8813	SUAREZ GERALDINE ELIANA	DNI 39757054						
6482	LUGONES SARA ELIZABETH	DNI 25913785															
8432	DUTRA BOGAO NATALI ROXAN	DNI 37029397															
8813	SUAREZ GERALDINE ELIANA	DNI 39757054															
30/10/2019	33667/19	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1° de noviembre de 2.019 y hasta el 30 de noviembre de 2.019, quienes prestan tareas en el ámbito de Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:															
30/10/2019	3366/19	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Emilce Ileana ATTARA – M.I. N° 23.694.548 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 30.587,08 - (pesos treinta mil quinientos ochenta y siete con ocho centavos), cumpliendo funciones como enfermero en el UDP N° 27, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.019:															
30/10/2019	3365/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Petrona Soledad AQUINO – M.I. N° 33.104.097 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 3097/2019 de fecha 8 de octubre de 2.019 por no tomar conocimiento ni presentarse a prestar funciones.															
30/10/2019	3364/19	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de noviembre de 2.019 en la Planta Permanente del Municipio al agente Cristina Rosario CHAVEZ - M.I. N° 22.484.437 - Legajo Personal N° 6.270 - Grupo C - Tramo 2 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales de la Estructura Municipal .															
30/10/2019	3361/19	Artículo 1°: ADJUDICAR , a la firma CANAL ELECTRIC S.A. la adquisición de materiales eléctricos para luminarias con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 26.536.800,00 (pesos veintiséis millones quinientos treinta y seis mil ochocientos con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.															
30/10/2019	3360/19	ORDENANZA N° 12713/19 ARTICULO 1°.- Ampliase la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica: <table><tr><td>1110103000</td><td>35.1.01.01</td><td>110</td><td>FONDOS ORDINARIOS SIN AFECTACIÓN</td><td>\$ 22.800.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 22.800.000,00</td></tr></table>	1110103000	35.1.01.01	110	FONDOS ORDINARIOS SIN AFECTACIÓN	\$ 22.800.000,00	TOTAL				\$ 22.800.000,00					
1110103000	35.1.01.01	110	FONDOS ORDINARIOS SIN AFECTACIÓN	\$ 22.800.000,00													
TOTAL				\$ 22.800.000,00													
30/10/2019	3359/19	ORDENANZA N° 12712/19 ARTICULO 1°.- Crear la siguiente partida en el Cálculo de recursos Vigente por el monto que se indica: <table><tr><th>Secretaria</th><th>Partida Presupuestaria</th><th>F:F</th><th>Nombre</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1110103000</td><td>35.1.01.01</td><td>110</td><td>Fondos Ordinarios Sin Afectación</td><td>\$ 760.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 760.000.000,00</td></tr></table>	Secretaria	Partida Presupuestaria	F:F	Nombre	Importe	1110103000	35.1.01.01	110	Fondos Ordinarios Sin Afectación	\$ 760.000.000,00	TOTAL				\$ 760.000.000,00
Secretaria	Partida Presupuestaria	F:F	Nombre	Importe													
1110103000	35.1.01.01	110	Fondos Ordinarios Sin Afectación	\$ 760.000.000,00													
TOTAL				\$ 760.000.000,00													
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.																	